



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

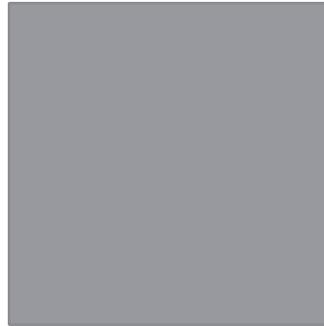
IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

# Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

## INFORME EJECUTIVO



Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIES)

Julio de 2017

## **DIRECTORIO**

### **Secretaría de Finanzas y Planeación**

Mtra. Clementina Guerrero García

Secretaria

Act. Ramón Figuerola Piñera

Subsecretario de Planeación y

Coordinador de la Evaluación

L.A.E. María de Lourdes Gamboa Carmona

Directora General de Financiamiento y

Seguimiento de Programas de Desarrollo

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández

Subdirector de Seguimiento de

Programas de Desarrollo

Lic. Demetria Domínguez Gómez

Figura Operativa de la Evaluación

## **DIRECTORIO**

### **Universidad Veracruzana**

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González

Rectora

Mtro. Alberto Islas Reyes.

Abogado General

### **Instancia Técnica Independiente**

#### **Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES)**

Dr. Darío Fabián Hernández González

Director

Mtro. Carlos Reyes Sánchez.

Investigador y Coordinador

Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández

Investigadora

Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem

Investigadora



# **1.- RESUMEN EJECUTIVO**



## 1.1 Introducción

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) del Ejercicio Fiscal 2016, determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) autorizado el 26 de abril de 2017 y efectuada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana (UV) como Instancia Técnica Independiente, con el apoyo de las figuras operativas designadas por la SEFIPLAN. La evaluación se elaboró tomando como base metodológica los Términos de Referencia (TdR's) emitidos por CONEVAL y adecuados por la SEFIPLAN para el Fondo en mención y utilizando la información proporcionada por el Instituto Veracruzano de la Vivienda, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

## 1.2 Características del Fondo

El FISE y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) conforman las dos vertientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) regulados por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El destino de los recursos del FISE, se establece en el artículo 33, A fracción II de la LCF, que expresa lo siguiente: "... obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad" (Cámara de Diputados, 2016:p.32).

Además dicho artículo subraya que "...las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo [...] se deberán orientar preferentemente conforme al informe anual<sup>1</sup> de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social,

---

<sup>1</sup> Ver la Operación del FAIS en el Diario Oficial de la Federación del 14 de febrero del 2014:4.



mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.”(Ibid)

Igualmente, los estados podrán disponer el equivalente al 3% de los recursos del Fondo, para gastos indirectos –verificación, seguimiento, realización de estudios y evaluación de proyectos- de acuerdo con el objetivo del FISE.

En el Diario Oficial de la Federación del 14 de febrero del 2014 se publicó el Acuerdo por el que se emitieron los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, los cuales se modifican en cada ejercicio fiscal; en éstos se incluye por primera vez un Catálogo de obras y acciones para su vertiente estatal y municipal, con el objetivo de incidir en los indicadores del Informe Anual de la situación de pobreza y rezago social.

El FAIS se encuentra alineado a la Meta II del PND 2013-2018 a través del objetivo 5, Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, y con la Estrategia 3, Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. Asimismo, está alineado al Objetivo 2, Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, del Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Conforme al artículo 32 de la LCF, los recursos del FISE se determinan anualmente y se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con base en la estimación de la Recaudación Federal Participable (RFP) y a partir del ejercicio 2014, le corresponde el 0.3066%.

Los recursos del FISE se distribuyen entre los estados conforme al presupuesto asignado en el ejercicio 2013 más un incremento que se establece en un 80% por su participación en el promedio nacional de carencias de la población en pobreza extrema y en un 20% por su esfuerzo en el abatimiento de su pobreza extrema, cálculo que elabora la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con base en la información más reciente de pobreza extrema publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), conforme a la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.



En 2016 el importe del FISE para Veracruz sumó 773.2 millones de pesos (mdp), que representaron el 10.4% del total nacional, siendo el segundo estado con mayor porcentaje de recursos, después de Chiapas, que recibió el 17.1%. Este monto, fue superior en 6.1% con relación a los recursos asignados en el ejercicio 2015, y se distribuyó entre seis instancias ejecutoras: SEDESOL, SIOP, SESVER, SEDARPA, CAEV e INVIVIENDA.

### 1.3 Objetivos de la Evaluación

De conformidad con los TdR's, el objetivo general consiste en evaluar el desempeño del FISE en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016, con respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas. De igual forma, de conformidad con los TdR's, los objetivos específicos de la evaluación del desempeño son: 1. Valorar la incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social del Estado; 2. Valorar los principales procesos en la Gestión de las Aportaciones en la Entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la Gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo; 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas; y 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.

### 1.4 Características Generales

De conformidad con la normatividad federal, la evaluación de Fondos federales se encuentra mandatada por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; a los Títulos Tercero, Capítulo I y VII; Título Cuarto, Capítulo I y III, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Décimo Séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33 y 18 de la Norma para establecer el



formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

En el caso de la normatividad estatal, la evaluación de Fondos federales se encuentra contemplada en el Artículo 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como; Artículo 12 fracción VII y 20 fracciones XLVI, XLVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 17, 18, 19 fracción I, inciso e), 20 y Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 14 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SEFIPLAN celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número Extraordinario 508 de fecha 21 de diciembre del año 2016.

En cumplimiento a lo anterior, el 26 de abril de 2017 la SEFIPLAN emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Administración Pública Estatal de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas, el cual fue presentado el 15 de mayo de 2017 en el Auditorio de la SEFIPLAN ante 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave con la asistencia de 16 Ejecutoras.

El 15 de mayo de 2017 se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SEFIPLAN y el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la máxima casa de estudios Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de realizar las evaluaciones de los Fondos federales establecidas en el PAE, en las que se designa al IIESES como Instancia Técnica Independiente.

Para cada Fondo a evaluar, la SEFIPLAN elaboró los Términos de Referencia (TdR's), tomando como base los emitidos por CONEVAL y adecuándolos al Estado. Adicionalmente, dichos TdR's establecen la metodología a seguir por parte de ITI, en donde se plantea un análisis de gabinete y otro de campo a partir de una entrevista con la intervención de Investigadores del IIESES (ITI), figuras operativas (SEFIPLAN), los enlaces institucionales designados por las entidades evaluadas y con presencia de personal directivo y operativo de las áreas administrativas, presupuestales, de planeación y evaluación que intervienen en el manejo de los recursos de los Fondos.

## 1.5 Metodología

La metodología realizada para el proceso de evaluación se fundamentó en la tipología de la metodología de la investigación. Se parte de un estudio prospectivo, transversal y descriptivo (Méndez, et al., 2011). Para alcanzar los objetivos general y específicos, los precitados TdR's establecen la utilización de un enfoque mixto a través de una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.

Adicionalmente, la evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete y un trabajo de campo. En el trabajo de gabinete, se recabó, organizó y analizó la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del Fondo correspondiente. Para ello, de conformidad con los TdR's, se les requisitó un cuestionario integrado de 17 preguntas y el llenado de los Anexos A, 1, 2, 3, 4, 7 y 8, incluidos en el presente informe.

Por su parte, el trabajo de campo consistió en una entrevista a profundidad integrada por 19 preguntas abiertas, que de conformidad con los TdR's, permiten complementar las aportaciones documentales entregadas por las dependencias y entidades evaluadas.

Figura 1. Evaluación de gabinete y de campo



Fuente: Elaboración con base en TdR



En el caso de la evaluación del FISE, el trabajo de campo se llevó a cabo de la siguiente manera:

**Tabla 1. Calendario de entrevistas**

EJECUTORA	FIGURA OPERATIVA	ENLACE	FECHA DE ENTREVISTA	INVESTIGADORES
SESVÉR	Lic. Demetria Domínguez Gómez	C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez	24 de mayo	Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández. Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem
CAEV		Lic. Juan Carlos Peña Navarrete		
SIOP		Lic. Alejandra Alcázar Pizá	30 de mayo	Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández. Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem Mtro. Carlos Reyes Sánchez
SEDARPA		L.C. Beatriz Adriana Sánchez Terán		
INVIVIENDA		Arq. Aída Lajud Hernández		
SEDESOL		Ing. Gerónimo Camargo Sucedo	31 de mayo	

## 1.6 Principales Hallazgos

### A) Contribución y Destino

**Valoración general: Bueno**

**Nivel: 3**

Las instancias ejecutoras del Fondo parten de un diagnóstico plasmado en diversos documentos, entre ellos, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y los Municipios, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y los Programas Sectoriales correspondientes, principalmente. Sin embargo, no cuentan con documentos actualizados, ni diagnósticos propios en todos los casos, con excepción de SESVER que aplica el Sistema Informático denominado “Estudio de Regionalización Operativa” (EROWEB), mediante este sistema de uso interno la Dirección de Planeación puede obtener informes de cobertura de población por jurisdicción y municipio, localidades sin acceso a los servicios de salud, número de hospitales y ámbito de cobertura y finalmente las peticiones por parte de las jurisdicciones sanitarias, lo que permite focalizar la población que será beneficiada y atendida con los recursos del Fondo.

Se obtuvo un nivel bueno en la documentación del destino de las aportaciones, que se efectúa a través de diversos sistemas, como el de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), así como de documentos como la Gaceta Oficial del Estado y los Programas Operativos Anuales (POAS).



Sin embargo, no se encontró evidencia documental con respecto a la incorporación de los indicadores de desempeño en la toma de decisiones presupuestarias (Presupuesto basado en Resultados).

## **B) Gestión**

**Valoración general: Regular**

**Nivel: 2**

El principal reto en la gestión de los recursos del FISE, en primer lugar es la falta de un proceso de planeación cuyo diagnóstico permita programar las acciones en los términos de los Lineamientos federales, y también el pago oportuno de los recursos a fin de ejecutar las obras y/o acciones programadas, así como la elaboración de un diagrama de flujo relativo los procesos de gestión.

## **C) Generación de Información y Rendición de Cuentas**

**Valoración general: Bueno**

**Nivel: 3**

Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas. No existen mecanismos de participación ciudadana ni procedimientos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño y la implementación de políticas públicas.

## **D) Orientación y Medición de Resultados**

**Valoración general: Regular**

**Nivel: 2**

Los indicadores se registran en el Módulo de Gestión de Indicadores del SFU con metas a nivel de fin y propósito, así como metas y avances por componente, lo que permite identificar el tipo de incidencia (directa o complementaria) de los proyectos. Sin embargo, no se cuenta con instrumentos oportunos para medir la incidencia del



FISE en los indicadores de pobreza y rezago social. La MIR Federal cuenta con un indicador a nivel de fin denominado “Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto”, el cual permite alguna manera ver la incidencia del Fondo en los indicadores mencionados, sin embargo, es de periodicidad quinquenal.

## 1.7 Conclusiones

El monto de recursos del FISE aprobados para Veracruz para el ejercicio fiscal 2016 fue de 773.2 mdp, siendo el segundo estado con mayor porcentaje de recursos, después de Chiapas. Este monto, fue superior en 6.1% con relación a los recursos asignados en el ejercicio 2015, y se distribuyó entre seis instancias ejecutoras: Secretaría de Salud (SESVER), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Secretaría de Salud a través de la Dirección de Infraestructura, Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) y Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV). A continuación el desglose por instancia ejecutora:

SESVER realizó una programación de 90.0 mdp para la construcción, sustitución y equipamiento de diversos centros de salud de seis municipios (Ayahualulco, Chicontepec, Sotepan, Villa Aldama, Soledad Atzompa y Zongolica). Estos recursos no fueron tramitados para su pago por lo que registran una eficiencia presupuestal del 0.0%. Asimismo, conforme a lo reportado en la MIR estatal, la instancia ejecutora señala que no se cumplieron las metas por no contar con el Programa Anual de Obra al momento de la planeación de las mismas.

Cabe destacar que en el ejercicio evaluado se le asignaron a esta entidad ejecutora, 359.8 millones de pesos correspondientes a recursos disponibles del FISE 2015, de los cuales se ejercieron 7.0 millones de pesos, lo que arroja una eficiencia del 2.0%

La SEDESOL realizó su programación de recursos por 276.2 mdp que se destinarían a 157 municipios, de los cuales, 59 son de alto y muy alto rezago social, 50 de medio, 29 de bajo y 19 de muy bajo grado de rezago social. Asimismo, programó recursos por 7.3 millones de pesos para gastos indirectos y 79.7 mdp a proyectos de agua, drenaje y electrificación, pero no fue posible desglosarlos a nivel de municipio por lo que no se registraron en la MIDS. En total, los recursos programados suman 363.2 millones de



pesos, de los cuales tramitó 24.6 mdp para su liberación, lo que arroja una eficiencia presupuestal del 6.8% (Cuentas por Liquidar/Presupuesto Modificado).

Al INVIVIENDA se le realizó una asignación inicial de 90.0 millones de pesos, y reporta un presupuesto modificado de 67.1 mdp, de los cuales se comprometieron 66.9 mdp para el **Programa de Calidad y Espacios en la Vivienda** en beneficio de 15 municipios. Del total de recursos comprometidos se tramitaron para su liberación 33.5 mdp equivalentes al anticipo del 50.0%. De esta manera, alcanzaría una eficiencia presupuestal del 49.8%.

La SIOP realizó la programación de los 105 mdp que le fueron asignados para inversión de capital en obra pública para 15 municipios clasificados dentro de los de mayor rezago social del Estado. Del total de recursos, sólo se tramitaron 3.2 mdp para su liberación a través de cuentas por liquidar, con lo que alcanzaría una eficiencia presupuestal de 3.0%.

La CAEV programó recursos por 35.0 mdp para el rubro de agua potable y saneamiento, con los cuales se beneficiarían 4 municipios que se encuentran entre los de alto y muy alto grado de rezago social. Los recursos no fueron tramitados para su liberación.

Por su parte, SEDARPA programó recursos por 90.0 mdp en beneficio de 23 municipios de alto grado de rezago social para la construcción de bordos de agua para la captación y almacenamiento de agua. La dependencia no tramitó los recursos para su liberación.

De acuerdo con los reportes del Módulo de Gestión de Indicadores del Sistema de Formato Único, al cuarto trimestre del 2016 se tramitaron para liberación ante SEFIPLAN, recursos por 58.1 mdp para proyectos de incidencia directa, que corresponden a las gestiones realizadas por SEDESOL (24.6 mdp) e INVIVIENDA (33.5). Asimismo, se tramitaron 3.2 mdp para su liberación para proyectos de incidencia complementaria, que corresponden a SIOP. En total, los recursos tramitados para su liberación sumaron 61.3 mdp.

Cabe destacar, que en los reportes del SFU se señala que Salud, SEDARPA y CAEV no efectuaron los trámites de liberación de recursos, y en el caso de las dos últimas instancias ejecutoras, no presentaron ante SEFIPLAN la documentación que



acreditara los compromisos realizados con los contratistas, lo que contribuyó al incumplimiento de metas.

De conformidad con lo expresado por las entidades ejecutoras, en 2016 los recursos del FISE no fueron ministrados a dichas instancias, motivo por el cual los indicadores estratégicos y de gestión de este Fondo a través de la MIR federal no reportan avances en las metas programadas, con lo cual no habrá incidencia de los recursos del FISE en los indicadores de rezago social y pobreza extrema que caracterizan al Estado.

De igual manera, a pesar de que los Lineamientos Generales para la operación del FAIS permiten la concurrencia o complementariedad de recurso del FISE a fin de potencializar los resultados del mismo, en el ejercicio 2016 ninguna de las instancias ejecutoras aplicaron este esquema.

## 1.8 Recomendaciones

En materia de *contribución y de destino*, se recomienda generar diagnósticos específicos y actualizados al ejercicio evaluado para cada uno de los programas que se financian con el FISE y establecer mecanismos para mejorar los procesos de coordinación interinstitucional.

Para mejorar la *gestión* del Fondo, se recomienda establecer dentro de los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública, los plazos en los que la SEFIPLAN deberá transferir los recursos a los entes ejecutores una vez que cumplan con los requisitos señalados en los mismos, de manera que los recursos sean pagados en forma oportuna; elaborar un diagrama de flujo relativo a los procesos de gestión y realizar un seguimiento a las solicitudes que realizan las organizaciones y comunidades de la población objetivo del FISE. Asimismo, que en el seno del Subcomité Especial del FISE se revise y analice el "Proyecto de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", los cuales se encuentran en proceso de validación por parte de la Procuraduría Fiscal del SEFIPLAN.

En materia de *generación de información y rendición de cuentas*, es necesaria la elaboración de un diagrama de flujo relativo a los procesos de generación de



información y rendición de cuentas, así como el establecimiento de instrumentos que midan la satisfacción de la población atendida con obras y acciones realizadas con los recursos del FISE. También se recomienda impulsar la instalación de Comités Comunitarios para promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE.

Finalmente, en el apartado correspondiente a *orientación y medición de resultados*, se recomienda capacitar a los funcionarios en el manejo de instrumentos de medición para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de pobreza y rezago social. También se recomienda elaborar indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR Federal, y que a su vez, se encuentren alineados al PVD. Así como, incluir dentro de la MIR Estatal la fuente de financiamiento de los programas presupuestarios a fin de identificar la contribución del Fondo en los resultados alcanzados.

Conforme a los resultados de la Evolución de la pobreza 2010-2016 publicados por el CONEVAL el 30 de agosto de 2017, en los que se registra un aumento de 13.5% de la población en situación de pobreza del Estado al pasar de 4 millones 448 mil personas en 2010 a 5 millones 50 mil en 2016, colocándose entre las 5 entidades del país

Si bien la población en pobreza extrema se redujo en 2.8% respecto al 2014, se observa un aumento de 18.8% con relación al ejercicio 2012 al pasar de 1 millón 122 mil a 1 millón 333 personas con esta condición. Asimismo, Veracruz se ubicó entre los cinco estados donde se concentra el 61.9% de la población en pobreza extrema del país: 1) Chiapas (16.0%), Veracruz (14.2%), Oaxaca (11.6%), México (11.3%) y Guerrero (8.8%); así como entre las cuatro entidades con mayor proporción de población en esta circunstancia junto con Chiapas (28.1%), Oaxaca (26.9%), Guerrero (23.0%) y Veracruz (16.4%).

Por lo anterior, se recomienda realizar mayores esfuerzos en la aplicación de los recursos del Fondo a fin de incidir en los indicadores de carencia social considerados en la medición de la pobreza, y en los cuales, Veracruz se encuentra por encima del promedio nacional, ya que el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016 publicado por el CONEVAL en el mes de abril del 2017, reconoce la importancia de este Fondo en la reducción de los niveles de pobreza a raíz de los nuevos lineamientos generales para su operación emitidos en el ejercicio 2014.

De esta manera, se sugiere fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial a fin de llevar a cabo una planeación de los recursos concertada para alcanzar objetivos compartidos e impulsar la complementariedad de recursos con programas o



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

fondos con fines comunes a los del FISE a fin de incrementar la incidencia en los indicadores señalados.

Asimismo, se sugiere atender las recomendaciones emitidas por la SEFIPLAN en los Oficios No. SSE/0662/2017, SSE/0665/2017, SSE/0667/2017, SSE/0668/2017 y SSE/0669/2017 del 10 de marzo, respecto al último párrafo: “En consideración de lo anterior, esa Unidad Presupuestal deberá llevar a cabo las acciones legales y administrativas procedentes para extinguir todas las obligaciones contractuales involucradas en la situación comentada, eliminando toda posibilidad presente y futura de cualquier impacto económico que pudiera afectar aún más las finanzas públicas de Veracruz”.



**VER** Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

